

GARADASA S. I. M. S.A.
C/ Claudio Coello, 75 -1º
Telf. 577 07 33 Fax 577 95 22
28001 MADRID



C.N.M.V.
Dirección de Fomento
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 – MADRID

Madrid, a 22 de junio de 2000.

Muy señores míos: .

A los efectos de su publicación como hecho relevante, les acompañamos anuncio relativo a los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas celebrada en el día de hoy.

Les rogamos hagan llegar el anuncio a la Bolsa de Bilbao donde cotizan las acciones.

Atentamente,

Handwritten signature of Francisco Vives Chamarro.

Francisco Vives Chamarro
Consejero Secretario

GARADASA S.I.M., S.A.

Se hace público que la Junta de Accionistas de esta Sociedad celebrada en el día de hoy, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Proceder, conforme a lo establecido en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción del euro a red denominar el capital social, actualmente fijado en 500.000.000 pesetas y representado por 500.000 acciones de 1000 pesetas de valor nominal cada una.

Dicha operación de red denominación se realiza sobre las siguientes bases:

- tipo de conversión: 166'386 pesetas un euro
- capital red denominado en euros: 3.005.060'52 (500.000.000 pesetas dividido entre 166'386 pesetas)
- nominal red denominado de las 500.000 acciones: 6'010121 euros (3.005.060'52 dividido entre 500.000 acciones)
- el importe del capital y del nominal de las acciones ha sido redondeado a dos y seis decimales respectivamente.

Como consecuencia de dicha reconversión, y a fin de redondear el nominal de las acciones, se acuerda ampliar el capital social en 494.939'48 euros, mediante la ampliación del valor nominal –fijado en 6'010121 euros, después de la red denominación- de las 500.000 acciones que integran el capital social, en 0'989879 euros, de manera que el nominal de las acciones queda fijado en 7 euros y el capital social en 3.500.000 euros.

Dicha ampliación de capital se realiza con cargo a Reservas de Libre Disposición sirviendo de base para el mismo el Balance y Cuentas de Resultados de la Sociedad cerrados a 31 de diciembre de 1999 que han sido aprobados por esta misma Junta Ordinaria de Accionistas y auditados por D. Joaquín Santamaría López auditor de la Sociedad.

En consecuencia, y al ser por aumento del valor nominal de las acciones, se declara suscrita y desembolsada la ampliación, por lo que se procederá a realizar los asientos contables pertinentes.

Consiguientemente se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción será:

“Artículo 5

El capital social se fija en TRES MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS representado por quinientas mil acciones, nominativas, de siete euros nominales cada una, que constituyen una sola serie, con numeración correlativa del 1 al 500.000 y las cuales están puestas en circulación y completamente desembolsadas.””

Madrid, 22 de junio de 2000. El Consejero Secretario

